laPolar	**MODIFICACIÓN BASES DE CONCURSO "REVIEW PRODUCTOS"**	**MAYO 2022**

1) Con fecha 31 de enero de 2022, Empresas La Polar S.A., en adelante "La Polar", protocolizó en la 45° Notaría de Santiago de don Gino Beneventi Alfaro, las Bases del Concurso denominado "Review Productos", bajo el Repertorio N° 1.831-2022.

2) Posteriormente, con fecha 25 de marzo de 2022, La Polar, modificó las bases señaladas en el punto anterior, protocolizadas en la 45° Notaría de Santiago de don Gerardo Andrés Carvallo Castillo, bajo el repertorio N° 5.440-2022.

3) Por el presente instrumento, La Polar viene en modificar los puntos 4, 5 y 6 de las Bases del Concurso señaladas en el punto número 1), el cual debe quedar en el siguiente tenor:

4. PREMIOS.

Se sortearán 25 (venticinco) premios en total, según se indica a continuación.

Para el mes de febrero y marzo, se regalará 1 (un) cupón de $100.000 (cien mil pesos) cada uno, correspondiendo un (1) cupón para el ganador del mes de febrero y 1 (un) cupón para el ganador del mes de marzo.

En el mes de abril se sortearán 5 (cinco) cupones mensuales de $100.000 (cien mil pesos) cada uno, correspondiendo un cupón para cada ganador y además se sorteará 1 (una) Televisión modelo LED 58'' Hyundai HY58UH7130 Smart TV, PLU N°24403491, para 1 (un) ganador.

Para el mes de mayo se sortearán 5 (cinco) cupones de $100.000 (cien mil pesos) cada uno, correspondiendo un cupón para cada ganador, y además se sorteará 1 (una) Cama Europea Flex Base Dividida 2 Plazas Black, PLU N°25572130, para 1 (un) ganador, y 1 (un) Notebook Hyundai HyBook Celeron 4GB 128GB SSD 14'', PLU N°24563774, para 1 (un) ganador.

Posteriormente, para los meses de junio y julio, se sortearán 5 (cinco) cupones mensuales de $100.000 (cien mil pesos) cada uno, correspondiendo un (1) cupón para cada ganador.

5. CONDICIONES DE LOS PREMIOS

- El premio es intransferible a terceros y no es canjeable por su valor en dinero, no admite cambio alguno.

- El premio no podrá ser reclamado por otra persona que no sean los propios ganadores, que serán los clientes de La Polar que participen de forma correcta, según la mecánica mencionada en estas bases.

- El cupón de $100.000 será enviado vía correo electrónico a cada cliente que resulte ganador del sorteo.

- La TV Hyundai será enviada desde el Centro de Distribución de La Polar al domicilio indicado por el ganador, previa coordinación, sin costo alguno para el ganador, siempre que el despacho se realice en un lugar que tenga cobertura por La Polar, y no tendrá costo para el cliente ganador.

- El Notebook Hyundai será enviado desde el Centro de Distribución de La Polar al domicilio indicado por el ganador, previa coordinación, sin costo alguno para el ganador, siempre que el despacho se realice en un lugar que tenga cobertura por La Polar, y no tendrá costo para el cliente ganador.

- La Cama Flex será enviada desde el Centro de Distribución de Flex o de La Polar, dependiendo la factibilidad de despacho, al domicilio indicado por el ganador, previa coordinación, sin costo alguno para el ganador, siempre que el despacho se realice en un lugar que tenga cobertura por La Polar, y no tendrá costo para el cliente ganador.

- Todo impuesto o tasa con el que resulte gravado será de cargo exclusivo de los ganadores.

- Excluye servicios no especificados en estas bases. Todo servicio adicional no especificado será a costo exclusivo del ganador.

- El cupón tiene una vigencia de 3 meses desde su emisión y exclusivo para canjearlo en compras en el sitio web de La Polar www.lapolar.cl, excluye compras en tiendas físicas de La Polar y fono compras.

- Para efectos del concurso, cada cliente sólo puede participar una vez, independiente de la cantidad de compras y comentarios que realice durante el periodo de vigencia del concurso.

6. ELECCIÓN DE LOS GANADORES

El sorteo se realizará los días 15 de cada mes, durante 6 meses, a las 17:00 horas, y se llevará a cabo por medios remotos, mediante tómbola electrónica en el domicilio del encargado de la campaña o quien desempeñe sus funciones si éste se encuentra imposibilitado por cualquier causa, quien certificará al ganador del concurso.

Para poder concursar, los clientes deben realizar la compra del producto y dejar su evaluación y comentario entre el primer y último día de cada mes, y participarán en el sorteo que se realizará el día 15 del mes siguiente.

La elección de los ganadores se realizará de forma aleatoria, entre todos aquellos clientes de La Polar que figuren como participantes del sorteo y que cumplan con todas las condiciones estipuladas en estas bases.

Para el mes de febrero y marzo, se seleccionará un (1) usuario como ganador y a un (1) usuario como ganador sustituto. Posteriormente, para el mes de abril, se seleccionarán a seis (6) usuarios como ganadores y a seis (6) usuarios como ganadores sustitutos. Para el mes de mayo, se seleccionarán a siete (7) usuarios como ganadores y a siete (7) usuarios como ganadores sustitutos, en caso que el primero: a) no aceptara su premio; b) no se logre comunicación con él.

Y para los meses de junio y julio, se seleccionarán mensualmente a cinco (5) usuarios como ganadores y a cinco (5) usuarios como ganadores sustitutos, en caso de que el primero: a) no aceptara su premio; b) no se logre comunicación con él.

En el caso que ocurra cualquiera de las circunstancias antes descritas para el cliente ganador sorteado, perderá su premio, sin derecho a indemnización o compensación alguna, y en su reemplazo se tomará contacto con el ganador sustituto. En caso que el ganador sustituto tampoco cumpliere con las condiciones establecidas en estas bases, el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Empresas La Polar S.A. para declarar desierto el concurso y pudiendo disponer libremente el premio en la forma que estime conveniente.

4) En todo lo no modificado permanece completamente vigente el concurso "REVIEW PRODUCTOS". Asimismo, se deja expresa constancia que esta modificación no regirá con efecto retroactivo, no afectando la validez de los premios entregados con anterioridad a la fecha de modificación de estas bases, los cuales se entienden entregados válidamente.

5) La copia de las mencionadas Bases del Concurso, y la respectiva modificación se encuentran publicadas en https://www.lapolar.cl/info/la-polar/Bases-legales.html